

República de Colombia



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
RESOLUCIÓN NÚMERO 000333 DE 2014
(11 JUL 2014)

Por la cual se ratifica una incapacidad

LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Resolución número 0259 del 25 de mayo de 1999, y

CONSIDERANDO

Que al señor **JOHN EDILSON PATIÑO TENORIO**, Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, le fue concedido por el servicio médico de Cruz Blanca E.P.S una incapacidad para trabajar por un periodo de diez (10) días, comprendidos entre el 04 de julio de 2014 al 13 de julio de 2014.

Que de acuerdo con el citado documento, expedido por el servicio médico de Cruz Blanca E.P.S el tiempo de la incapacidad mencionada en el anterior considerando, corresponde a una licencia por enfermedad no profesional.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la incapacidad concedida por el servicio médico de Cruz Blanca E.P.S a nombre de **JOHN EDILSON PATIÑO TENORIO**, Profesional Universitario, Código 2044 Grado 11, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por el término de diez (10) días, comprendidos entre el 04 de julio de 2014 al 13 de julio de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La liquidación de la citada incapacidad se hará conforme a las normas vigentes según lo establecido en el artículo 206 de la Ley 100 de 1993 y el Decreto 2943 de diciembre 17 de 2013, mediante el cual se modifica el parágrafo 1º del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C., a

11 JUL 2014


LAURA ISABEL VALDIVIESO JIMÉNEZ
Secretaria General

Proyectó: Julián Sneider Suarez Suarez / Claudia Rodríguez R.
Revisó: Miryam Janeth Carreño Huependo
Aprobó: María Cristina Cuervo Trujillo